



Deán Funes, 14 de Junio de 2021

Sr. Intendente Municipal

Sr. Presidente de la Cooperativa de Consumo, Servicios Públicos y Sociales de Deán Funes Ltda., y

Sr. Presidente de Cooperativa de Trabajo COPASA Ltda.

S. _____ / _____ D.

Quien suscribe la presente, en mi carácter de Presidente del Centro de Comercio e Industria de la ciudad de Deán Funes y en representación de quienes lo integran, me dirijo a Uds., a los fines de que consideren los requerimientos que por la presente deseo acercarles, los cuales se enumeran a continuación:

- I- **Participación Efectiva en la Toma de Decisiones:** En lo relativo a las decisiones tomadas por el Centro de Operaciones de Emergencia (COE), vinculadas directamente a nuestra actividad económica principal, se tenga a bien disponer nuestra participación efectiva en la toma de decisiones finales, a los efectos de que no se traten solamente de atender las cuestiones de índole meramente sanitarias sino también todo aquello que hace al aspecto comercial que desarrollamos a diario.-
- II- **Extensión Horaria:** Atento a la proximidad de la fecha fijada para celebrar el día del padre y teniendo en cuenta las restricciones establecidas por el dictado del Decreto Provincial N° 546/21 y ante la eventualidad de que a partir del día 18 del mismo mes se restrinjan las actividades nuevamente, pedimos que toda la semana previa al mencionado evento se establezca un mayor margen horario respecto al vigente, que comprenda también la franja horaria que va desde las 19hs (horario actual) hasta las 21hs inclusive, para evitar la aglomeración de transeúntes y potenciales compradores, y con ello evitar asimismo una mayor cantidad de contagios del virus que provoca la emergencia sanitaria actual.
- III- **Eximición de Impuestos:** De la misma manera que en su momento visualizamos la problemática y planteamos una solución a la situación a través de una medida paliativa concreta, “En el plano Local, pedimos a las autoridades Municipales y Legislativas que dispongan de su actividad para que a los comercios e industrias de Deán Funes se los exima del pago de la tasa de comercio, y que las cooperativas prestadoras de servicio de luz y agua condonen los intereses que los usuarios comerciales han arrastrado en estos catorce (14) meses y aquellos que se puedan generar mientras continúen las restricciones

para la actividad [...]” (Carta abierta CCI 21/05/2021), y habiendo obtenido como respuesta el Decreto Municipal Nº 143/21; es por ello que reiteramos el mismo pedido que formulamos con anterioridad solicitándole al Ejecutivo Municipal la **EXIMICIÓN IMPOSITIVA DE MAYO A DICIEMBRE** inclusive del corriente año para estos contribuyentes **SIN DISTINCIÓN DE CALIFICACIÓN** según Decretos Nacionales, Provinciales y Municipales (Esenciales/No esenciales) NI **CONDICION IMPOSITIVA** según la AFIP.

- IV- **Patentes de Vehículos Afectados a la Actividad Comercial:** Solicitamos que en el tiempo que dure la emergencia sanitaria, dentro del mismo período expresado en el punto II anterior, se disponga dejar sin efecto el cobro de los impuestos que afectan a los automotores vinculados a la actividad comercial que llevamos a cabo.
- V- **Eximición de Impuestos sobre Inmuebles destinados al Ejercicio de la Actividad Comercial:** Del mismo modo que se expresó más arriba, solicitamos la eximición al pago de los impuestos que afectan a dichos bienes por idéntico periodo ya señalado antes.
- VI- **Alumbrado Público:** Igualmente en lo que hace a las cargas impositivas que debemos abonar permanentemente y vinculadas a la iluminación de los espacios públicos requerimos que se unifique el cobro de los impuestos vinculados a iluminación de espacio público por lote de terreno y no por la cantidad de unidades habitaciones y/o comerciales que se hayan emplazadas en cada uno de ellos. Peticionamos que se haga extensivo y se mantenga inalterable en el tiempo de forma indefinida más allá de la situación de pandemia que estamos viviendo.
- VII- **Otros:** “[...] las **COOPERATIVAS PRESTADORAS DE SERVICIO DE LUZ Y AGUA** condonen los intereses que los usuarios comerciales han arrastrado en estos catorce (14) meses y aquellos que se puedan generar mientras continúen las restricciones para la actividad [...]” debido a que antes no tuvimos noticias ciertas vinculadas a todo lo manifestado hasta aquí, es que volvemos a reiterar el actual pedido.

Desde ya, agradezco gentilmente la atención brindada y ayuda efectiva que se nos puedan otorgar por vuestro intermedio, y aguardo una pronta y favorable respuesta a lo peticionado más arriba, quedando a disposición para todo aquello que resulte necesario a esos fines referidos antes, los que redundarían en beneficios amplios para toda la sociedad en su conjunto.

Atte.